

Consultas Realizadas

Licitación 445485 - Contratación de servicio de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>2. Curriculum Vitae de como mínimo con 3 técnicos permanentes capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional, planilla de obrero patronal como mínimo de los últimos 6 meses para comprobar el vínculo entre los técnicos y la empresa oferente.</p> <p>Dichos requisitos no garantizan la eficiencia del servicio solicitado, ya que la capacidad y antigüedad del personal no es un parámetro para acreditar su capacidad técnica.</p> <p>Con mucho respeto solicitamos a la convocante tenga a bien modificar dichos requisitos que no resulten técnicamente indispensables, teniendo en cuenta que para demostrar que la empresa cuenta con el personal técnico requerido de forma estable en su nómina de colaboradores, tenga a bien de demostrar, a través de carnet y/o contratos de profesional idóneo en el rubro. adecuándose de esta manera a lo expresado adecuándose de esta manera a lo expresado en el Art. 20 de la ley 2051/03. Lo previamente mencionado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Remitirse a la Adenda, se anexa adenda.		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Apartado. Características de los equipos GPS: dichas características el cual reza tal cual son pertenecientes a un modelo específico del equipo de la marca SUNTECH. Dando pie a indicios de que el presente llamado está direccionado a una sola Marca. Aclarando así, que existe una amplia y variada gama de equipos que brindan un excelente servicio de calidad con las garantías correspondientes creados con el fin del servicio solicitado. EN EL SUB-APARTADO: Alimentación de 8 - 33 VDC detección automática., específicamente esta tensión sería la fuente del equipo marca SUNTECH. Destacando que internacionalmente es un estándar que los equipos de rastreo satelital deben funcionar en, 12V, 24V que en su mayoría son las Baterías de los Vehículos, ya sean Motos, Autos, Camiones. Destacando que dicho ítem no garantiza el funcionamiento óptimo del servicio solicitado; Con mucho respeto solicitamos a la convocante tenga a bien modificar dichos requisitos que no resulten técnicamente indispensables, adecuándose de esta manera a lo expresado en el Art. 20 de la ley 2051/03. Lo previamente mencionado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Remitirse a la adenda, se anexa adenda.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>Un requisito de suma importancia agregar que el oferente cuente al menos con al menos 3 (Tres) personales con carnet de habilitación emitido por la Dirección contra Hechos Punibles, Económicos y Financieros, Departamento Especializado en el Control de Empresas de Seguridad Privada, dependiente de la Policía Nacional, a fin de garantizar un servicio totalmente eficaz, ya que sería el Ente Principal y Encargado de brindar la seguridad necesaria para dar veracidad de buen cumplimiento a la capacidad del personal. Favor tener presente y considerar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Remitirse a la adenda, se anexa adenda		

Consulta 4 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
<p>Favor aclarar si en los casos de que una empresa cuente con un poder de representación general del equipo GPS y del Software para participar en licitaciones, apostillado en origen, si será aceptado, considerando que ese documento lo habilita para participar en cualquier proceso licitatorio, y también se demuestra la relación comercial y soporte del fabricante al oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Remitirse a la adenda, se anexa adenda.		

Consulta 5 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
Favor aclarar si el documento Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital se refiere a la Habilitación como empresa de seguridad electrónica, que es la que corresponde para las empresas de rastreo satelital., porque no existe una habilitación específica para rastreo satelital.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Remitirse a la Adenda, se anexa adenda.		

Consulta 6 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Favor aclarar si en los casos de que una empresa cuente con un poder de REPRESENTACION GENERAL del equipo GPS y del Software para participar en licitaciones, apostillado en origen será aceptado?, atendiendo a que ese documento lo habilita para participar en cualquier proceso licitatorio, y también se demuestra la relación comercial y soporte del fabricante al oferente. Además de ello tener en cuenta que al solicitar dicho documento y considerando los lapsos de tiempo, es imposible tenerlo para el presente proceso licitatorio, ya que el mismo se gestiona en el País de origen y lleva meses contar con el mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 3		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Teniendo en cuenta la cantidad y descripción del servicio solicitado, es importante conocer el estado actual del Parque Automotor de la Institución, Si es posible adjuntar al pliego el listado con la clasificación (Excelente, Bueno, Regular, Malo) Ya que se debe de tener en cuenta que las unidades deben de estar operativas en perfectas condiciones para poder realizar un optimo trabajo de instalación, contar con servicio eficaz y preciso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Atendiendo que la modalidad solicitada es por contrato abierto esta convocante no cuenta con exactitud con el listado de móviles que van a contar con el servicio de rastreo y monitoreo, por lo que se informa que el estado del parque automotor en general es bueno.		

Consulta 8 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
<p>Donde dice: "Carta Autorización del Fabricante y/o CARTA PODER apostillada en origen de equipo GPS y del Software de monitoreo, que autorice al oferente a la utilización de sus productos específicamente para el presente proceso licitatorio, y debe mencionar que el oferente cuenta con la capacidad técnica y de soporte post venta para la prestación de los servicios..."</p> <p>Se visualiza que Autorización y/o carta poder, sin embargo para ambos casos continúan solicitando que sean específicos para el llamado.</p> <p>En cuanto a las CARTAS PODER que emiten los fabricantes, se informa que en las mismas autorizan a su representante y/o distribuidor en Paraguay, a participar en todas las licitaciones en donde se utilizarán sus productos. Lo hacen de esta manera, por el costo de la apostilla que no compensa para llamados de montos menores, y los cortos plazos de publicación de las licitaciones, que podrían impedir finalizar a tiempo el proceso de apostilla que debe estar finalizado antes de la apertura de ofertas, lo cual limita la concurrencia en perjuicio de obtener ofertas más ventajosas para la convocante.</p> <p>Por tanto, se solicita que las Cartas Poder apostilladas, sean aceptadas siempre y cuando la redacción indique que el oferente podrá presentar sus productos en licitaciones en la República del Paraguay, sin indicar específicamente cada proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 3.		

Consulta 9 - Instalación.

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
Consultamos a la convocante si todos los vehículos se instalarán en el Departamento Central? Instalaciones en el Interior no se haría?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2024
Todas las instalaciones se realizarán a vehículos que se encuentran dentro del Dpto. Central - Asunción.		

Consulta 10 - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
Amplio rango de voltaje 8 a 32 V DC" Favor aclarar si el rango de voltaje es lo mínimo requerido, y en el caso de operar incluso en rangos superiores, por ejemplo 7 a 33 DC, se aceptará el equipo al ser de capacidad superior. Se entiende que rangos inferiores de por ejemplo 9 a 32 no serán aceptados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Si se refiere al mínimo requerido, atendiendo que en el PBC se encuentra establecido que la alimentación es entre 8 a 33 V DC, detección automática.		